

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 41294** *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se notifica a la entidad: Asociación Cinedigital, el inicio de expediente de reintegro total de subvención y la apertura de plazo de alegaciones. Expte.: SI-366/2006.14.235.*

Mediante escrito de 4 de octubre de 2013, registro de salida de la misma fecha, se intentó notificar a la entidad Asociación Cinedigital, el inicio de expediente de reintegro total de subvención a instancias de la Oficina de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales, y apertura de plazo de 15 días para alegaciones, establecido en el artículo 51 de la Ley General de Subvenciones, por importe de 2.475.000,00 €.

Dicha subvención fue concedida por resolución de 28 de julio de 2006, en el marco del Programa ARTEPYME II, expediente SI-366/2006.14.235, a la Asociación Cinedigital, para la realización del proyecto denominado "Nuevas implantaciones para la consolidación de la tecnología cinedigital en las PYMES del sector".

Al no haberse podido practicar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la citada notificación de 4 de octubre de 2013.

La notificación completa se encuentra a disposición de la entidad aludida en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información), calle Capitán Haya, 41, 5.ª planta. Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 2013.- El Subdirector General de Coordinación y Ejecución de Programas.

ID: A130059748-1